FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FUV.PS.360.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FUV.PS.360.2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios como APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL para el apoyo a la supervisión, en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" identificado con BPIN: 2025003520001", Suscrito el 15 de mayo de 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y MICHAEL STEVEN ESTRADA CALA.

En consecuencia, **se expidió**, el 20 de mayo de 2026, la póliza de cumplimiento No. 41-45-101095479, anexo No. 0, por parte de la Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.360.2026.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL
CONTRATO	$ 21.000.000	Tiempo: Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	15/05/2026	15/04/2027	$ 4.200.000,00
ACLARACIONES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. FUV.PS.360.2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS DENOMINADO, FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE JOVENES EMPRENDEDORES EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, IDENTIFICADO CON BPIN: 2025003520001.				
No. Póliza de cumplimiento: No. 41-45-101095479, anexo No. 0				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No Aplica.				

Para constancia se firma el 21 de mayo de 2026.

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR

Elaboró: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR